República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00724** 00

De conformidad con lo reglado en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría, líbrese oficio dirigido a la **EPS FAMISANAR S.A.S.**, a propósito de que el funcionario competente se sirva suministrar información respecto de la persona natural o jurídica que en su calidad de empleadora realiza los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud a favor de del extremo pasivo**.**

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNA	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	52977657
NOMBRES	DIANA CAROLINA
APELLIDOS	CIFUENTES CEPEDA
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/02/2009	31/12/2999	COTIZANTE

De igual forma, con fundamento en el inciso 3° del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008, líbrese oficio dirigido al operador **TRANSUNION COLOMBIA LTDA**, de la información contenida en bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios, a propósito que se sirvan suministrar el número de los productos bancarios (cuentas de ahorro o corrientes) vigentes que se le hayan otorgado a la ejecutada **DIANA CAROLINA CIFUENTES CEPEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.977.657, especificando para el efecto el establecimiento bancario respectivo, lo cual resulta indispensable para el registro de las cautelas decretadas ante las entidades competentes dentro del proceso ejecutivo singular incoado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - BANAGRARIO,** en su contra.

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **20** hoy **24/03/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **138e072fc85e5f8444c66f3fcb451abc075cdb5bf47d29f6e3b68c2c47003c43**

Documento generado en 23/03/2023 01:43:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica